

ACTA COTECIAD
No. 04/SO/23-04/2026

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, (COTECIAD), CELEBRADA EL VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

Con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, 11 y 12 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; siendo las doce horas del día veintitrés de abril del año dos mil veintiséis, sesionado de manera presencial en el auditorio del Centro Cultural Casa Frissac, ubicado en Calle Moneda s/n, Tlalpan Centro, Tlalpan, C. P. 14000 en la Ciudad de México, conforme el oficio **MX09.INFOCDMX.ST.C11.3.067.2026** de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiséis, por medio del cual se convoca a esta Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio en curso del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, se reunieron los integrantes siguientes:-----

	INTEGRANTES	ÁREA	FUNCIÓN COTECIAD
1.	Miriam Soto Domínguez	Secretaría Técnica	Presidenta
2.	Guillermo Villanueva Villanueva	Secretaría Técnica	Secretario Técnico y Vocal
3.	Fernanda Gabriela López Lara	Secretaría Ejecutiva	Secretaria Ejecutiva y representante
4.	Ivonne Maresi Morales Lambarri	Dirección de Administración y Finanzas	Representante y Vocal
5.	Rodolfo Luján Juárez	Órgano Interno de Control	Representante y Vocal
6.	Alicia Alejandra Mondragón Cortes	Dirección de Asuntos Jurídicos	Representante y Vocal
7.	Pedro Esquivel Martínez	Dirección de Tecnologías de Información	Representante y Vocal
8.	Carlos Adrián Hernández Cabañas	Unidad de Archivo de Resoluciones	Vocal
9.	Erandy Karina Vilchis Alcalá	Secretaría Técnica	Representante y Vocal

10.	Vanessa Guadalupe González Salazar	Oficina de la Comisionada Ciudadana Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez	Representante y Vocal
11.	Claudia Vázquez Pérez	Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación	Representante y Vocal
12.	Anabel Guerrero Contreras	Dirección de Comunicación Social	Representante y Vocal
13.	Alejandra Pacheco Pérez	Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales	Representante y Vocal
14.	Ángel Sánchez Pérez	Dirección de Datos Personales	Representante y Vocal
15.	Diego Barajas Ochoa	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	Representante y Vocal

Con fundamento en los artículos 4, 7, 8 y 10 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del INFOCDMX, la Presidenta dio la bienvenida a los participantes, verificó el quórum por medio del Secretario Técnico, y en consecuencia declaró el inicio de la reunión, sometiendo a consideración de los integrantes del COTECIAD el orden del día previa lectura del Secretario Técnico, mismo que se aprobó por unanimidad de votos, desahogándose como sigue:-----

En uso de la voz, la Presidenta: Miembros del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las doce horas. Previo al inicio de la sesión le solicito al Secretario Técnico proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum legal para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria de este Comité. -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico: Informo a la presidencia de este Comité que se encuentran presentes todos los miembros que integran este comité, por lo que se puede dar inicio a la sesión. -----

En uso de la voz, la Presidenta: En tal virtud, y toda vez que se reúne el quórum requerido se declara abierta la sesión, en ese sentido, procederemos al desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión, por lo que solicito al Secretario Técnico dar cuenta del mismo. -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico: Con su permiso Presidenta, procedo a la lectura del orden del día: -----

1. Lista de asistencia; -----
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día; -----
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de Ficha Técnica de Valoración; -----

Igualmente el pasado diecisiete de marzo de dos mil veintiséis se celebró la tercera sesión ordinaria en la cual se sometió a consideración del COTECIAD la Ficha Técnica de Valoración Documental, la Declaratoria de Valoración Documental, así como el Dictamen de Baja Documental, con lo cual se aprobó la baja documental 01/2026, destacando que en dicha baja documental se realizó una selección técnica de la documentación con base en el Catálogo y el muestreo de la serie documental S1.5, de expedientes del dos mil dieciséis al dos mil dieciocho. -----

Por lo que, siguiendo la misma lógica, se conservó por muestreo aproximadamente el 10% de la documentación de la serie documental S1.5, RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, y por lo que toda vez que cumplieron su plazo de conservación en el archivo de trámite y de concentración, así como la prescripción de su vigencia documental, de acuerdo con el Catálogo de Disposición Documental del seis de octubre de dos mil veintitrés, son susceptibles de ser valorados para definir su destino final; de conformidad con el procedimiento descrito como Transferencia Secundaria del Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración. -----

Derivado de lo anterior, la persona responsable del Archivo de Concentración en Coordinación con la Titular de la Secretaría Técnica y Coordinación de Archivos, que es el área con funciones atinentes en materia del tratamiento de la información de la serie antes descrita, presentó para su validación los inventarios de transferencia secundaria de los expedientes clasificados en la serie documental S1.5, RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Cabe destacar que en la metodología utilizada para estos procesos, el Sistema Institucional de Archivos de este Instituto no requirió del auxilio de un equipo externo, y que para esto se apoyó de un equipo en comisión que lo integran personal de proyección, y que colaboró en la identificación y preparación física de la transferencia de los expedientes de los recursos de revisión en materia de acceso a la información y protección de datos personales y de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como a la ley de datos personales, señalando que para el análisis de la información que se propone para transferencia secundaria se verificó lo siguiente: -----

- a) Que no se registraron expedientes con valor contable en original o que contengan documentación contable; -----
- b) Que lo descrito en el inventario de transferencia secundaria se encuentra correctamente clasificado de acuerdo con el Cuadro General de Clasificación Archivística; -----
- c) Que todos los expedientes propuestos para transferencia secundaria están correctamente integrados por asunto, organizados, clasificados archivísticamente y ordenados; -----
- d) Que no están contenidos originales referentes a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, empréstitos, créditos concedidos



4. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de Declaratoria de Valoración Documental; -----
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de Dictamen de Transferencia Secundaria; -----
6. Presentación por parte del Grupo Técnico Especializado de la relación de expedientes dictaminados como relevantes documentalmente; y -----
7. Asuntos generales. -----

En uso de la voz, la Presidenta: Gracias Secretario, para poder continuar con el desarrollo de esta sesión ordinaria, le solicito a la secretaría técnica del comité someta a votación del grupo el orden del día, ya descrito y que fue con él se convocó a esta sesión. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Con su permiso, integrantes del Comité les ruego manifiesten el sentido de su voto, levantando la mano quienes estén a favor. -----

Informo a la presidencia de este que comité que al no haber votos en contra se aprueba por unanimidad de votos el orden del día. -----

En uso de la voz, la Presidenta: Siguiendo con el orden del día, en el tercero, cuarto y quinto punto tenemos la presentación, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de ficha técnica de valoración, declaratoria de valoración documental y dictamen de Transferencia Secundaria. -----

Los citados proyectos, proponemos se voten en bloque, y consisten en los instrumentos que, conforme al Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en lo relativo al procedimiento 5. "TRANSFERENCIA SECUNDARIA". -----

Estos documentos brindan los elementos técnicos por los que se aprueba la TRANSFERENCIA SECUNDARIA 01/2026, en tal razón, le solicito al secretario técnico proceda a exponer los proyectos descritos. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Previo a la exposición de los proyectos: ficha técnica de valoración, declaratoria de valoración documental y dictamen de baja documental, si me lo permite la presidencia de este Comité, relataré los antecedentes: -----

El pasado diez de octubre de dos mil veinticinco se celebró la cuarta sesión ordinaria en la cual se sometió a consideración del COTECIAD la Ficha Técnica de Valoración Documental, la Declaratoria de Valoración Documental, así como el Dictamen de Baja Documental, con lo cual se aprobó la baja documental 01/2025, en dicha baja documental se realizó una selección técnica de la documentación con base en el Catálogo y el muestreo de la serie documental S1.5, de expedientes del año dos mil ocho al dos mil quince. -----

Cuentas de la Ciudad de México, aprobado mediante Acuerdo 0313/SO/27-02/2019, destacándose que se trataba de una técnica de selección por muestreo cuantitativo. De lo anterior se deduce que no se contaban con elementos normativos que permitan la disposición final de la información de los expedientes que se conforman de los recursos de revisión, así como de las denuncias presentadas ante el Instituto para los ejercicios dos diecinueve y siguientes. -----

Atendiendo que a partir de la integración del último pleno del Instituto, se cuentan con elementos descriptivos de los expedientes tramitados por la ponencias, por lo que se puede adoptar una selección cualitativa, y para lo cual el COTECIAD aprobó, atendiendo a que la dictaminación debe empezar por el área que genera la documentación, la creación del grupo técnico especializado para la determinación de relevancia de los expedientes que se conforman de los recursos de revisión, así como de las denuncias presentadas ante el Instituto, cuya integración quedó aprobada con la de la voz en su carácter de presidenta, del C. Guillermo Villanueva en la Secretaría Técnica, así como de 5 representantes de las coordinaciones de ponencia, y otras 5 personas servidoras públicas adscritas a las ponencias. -----

El documento que hoy se presenta, hace un listado de 150 expedientes, de los años dos mil diecinueve a dos mil veintiséis, que por sus características se valoran como relevantes y por su contenido pueden ser declarados como históricos, así como que cuentan con elementos que los hace útiles para garantizar el derecho a la verdad, el derecho a la memoria y la igualdad sustantiva, así como la protección de derechos humanos de las personas, familiares, grupos sociales en su calidad de víctimas otorgadas por mecanismos jurisdiccionales y no jurisdiccionales bajo el principio pro-persona. -----

Para abundar sobre las consideraciones tomadas por el Grupo citado se invita a hacer uso de la voz a los representantes aquí presentes, para lo cual ruego al secretario técnico les conceda el uso de la voz. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Para exponer las particularidades se da el uso de la voz al representante Rodolfo Isaac Herrera Vázquez. -----

En uso de la voz Rodolfo Isaac Herrera Vázquez: Muy buenos días a todas y todos. Comisionada Presidenta, integrantes de este Comité, Alcaldesa, y público que nos acompaña y nos sigue en redes sociales. Es un honor participar en esta sesión que no solo conmemora un hito institucional, sino que también nos convoca a tomar decisiones que impactan directamente en la forma en que construiremos la memoria pública de la Ciudad de México. Desde las Ponencias, entendemos que los archivos no son únicamente repositorios documentales; son evidencia del ejercicio del poder público y, sobre todo, del ejercicio de los derechos por parte de la ciudadanía. Por ello, hoy sometemos a consideración una selección de expedientes que, por su relevancia jurídica y social, estimamos deben trascender su valor administrativo para integrarse al patrimonio documental histórico de este Instituto. De la tabla de casos relevantes analizada para esta transferencia secundaria, quisiera destacar cuatro ejes que justifican su preservación permanente: -----

e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias o procedimientos administrativos de responsabilidades pendientes de resolución; -----

- e) Que los inventarios de TRANSFERENCIA SECUNDARIA amparan la cantidad de 2,250 expedientes de los años dos mil cuatro a dos mil dieciocho, contenidos en 170 contenedores de polipropileno libre de ácido, lo que equivale a 1350 kilogramos de documentación o 34 metros lineales. -----

En uso de la voz, la Presidenta: Secretario, le solicito consulte al COTECIAD si existe algún comentario sobre la presentación previamente planteada. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Se consulta al COTECIAD si existe algún comentario sobre los proyectos de ficha técnica de valoración, declaratoria de valoración documental y dictamen de baja documental. -----

Informo a la presidencia de este Comité que no se presentan comentarios sobre los proyectos referidos. -----

En uso de la voz, la Presidenta: Gracias secretario, si no hay comentarios le ruego someta a votación los proyectos referidos y listados en los puntos, 3, 4 y 5 del orden del día. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Con su permiso, integrantes del Comité les ruego manifiesten el sentido de su voto, levantando la mano quienes estén a favor. -----

Informo a la presidencia de este comité que al no haber votos en contra se aprueba por mayoría de votos los proyectos de ficha técnica de valoración, declaratoria de valoración documental y dictamen de transferencia secundaria. -----

En uso de la voz, la Presidenta: Continuando con el sexto punto del orden del día, y que consiste en la presentación por parte del Grupo Técnico Especializado de la relación de expedientes dictaminados como relevantes documentalmente, y del cual me permito relatar brevemente los antecedentes: -----

Que las Fichas Técnicas de Valoración Documental de las series que guardan relación con los expedientes conformados con los recursos de revisión, así como de las denuncias identificadas con las claves, S1.5 Recursos de Revisión en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como S1.6 Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, así como a la Ley de Datos Personales se determinó su conservación por muestreo. -----

Que el pasado quince de julio de dos mil veinticuatro se aprobaron por el COTECIAD las Técnicas de muestreo de las series documentales anteriormente citadas, lo que fue ratificado el veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, por el Pleno de este Instituto mediante ACUERDO 4320/SO/21-08/2024. -----

De acuerdo con estas técnicas de selección solo son susceptibles de baja documental aquellos expedientes comprendidos entre el periodo de dos mil seis hasta la implementación del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de

Archivo Histórico de la Ciudad de México no es hablar únicamente del pasado, sino de una herramienta fundamental para el presente y el futuro por lo que hace al acceso a la información y la rendición de cuentas. Recuerdo, por ejemplo, resoluciones que marcaron un hito respecto al combate a la corrupción, alguna resolución en la que fue la primera vez en el Instituto que se abrió un expediente por casos de combate a la corrupción o presunta corrupción que tenía que ver sobre todo con una investigación que continuaba en curso y me parece que hasta la fecha continúa, pero todas estas herramientas y estas resoluciones son las que precisamente aportan ese valor a la ciudadanía. Tienen que ver, por ejemplo, con el tema de la pandemia en la que se resolvieron muchas situaciones que tenían que ver con expedientes médicos, con salud. Creo que precisamente ahí está el valor que tienen estas resoluciones y el trabajo que han hecho todas y todos los proyectistas del Instituto. Creo que ha sido una labor titánica de bastantes resoluciones resueltas y que hoy se pueda reconocer también ese trabajo que se hacen desde que se forma un expediente, desde que llega al Instituto, imprimir los expedientes, integrarlos, foliarlos. Es un trabajo que a lo mejor no se ve hacia afuera, pero que implica bastante y yo me siento muy orgulloso de haber trabajado con mis compañeras, con mis compañeros en la formación de estos expedientes, desde que se forman, desde que se analizan, desde que se acuerdan, desde que se lleva la resolución hasta que se aprobó por el Pleno. Entonces para mí es muy emotivo ver que ahora se aprueba todo este trabajo titánico que se llevó a cabo durante años, no solamente durante estos siete años que me tocó trabajar aquí, sino también en los años anteriores que había otras resoluciones y para mí es muy emotivo eso. Reconozco el trabajo de todas y de todos. Creo que es un hecho histórico. ----- Reconozco la labor de la presidenta de llevar a cabo esta iniciativa para que se pudiera formar el archivo histórico del Instituto y que se pudiera mandar al archivo histórico de la Ciudad de México. No me queda más que reconocer a mis compañeras, a mis compañeros, a todas las proyectistas del Instituto por esta labor titánica que se ha hecho y de la cual me siento muy, muy orgulloso y feliz. Muchas gracias a todas y todos. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Agradezco su presentación, y para exponer las particularidades se da el uso de la voz a la representante Esther Elizabeth Albarrán Martínez. -----

En uso de la voz Esther Elizabeth Albarrán Martínez: Muchas gracias. Al igual que mis colegas coordinadores quiero resaltar la importancia de los expedientes que el día de hoy se ponen a su consideración para formar parte del archivo histórico de nuestro Instituto, ya que estos son una muestra representativa del trabajo realizado durante años en las ponencias respecto del análisis y resolución de los medios de impugnación, tanto en materia de acceso a la información pública como de datos personales. -----

En estos expedientes no solo encontramos casos que han servido para generar criterios de interpretación dentro de nuestro órgano garante, sino que también contamos con casos de relevancia social, que cobran importancia en la materia y

En primer lugar, el acceso a servicios de salud. Los expedientes seleccionados no solo resolvieron controversias concretas, sino que documentan cómo el derecho de acceso a la información se convierte en un derecho llave para la garantía de otros derechos sociales. -----

En segundo término, la fiscalización de recursos públicos y la infraestructura urbana. Las resoluciones que proponemos preservar constituyen evidencia de cómo el derecho a saber fortalece los mecanismos de rendición de cuentas y permite a la ciudadanía auditar la actuación de sus autoridades. -----

En tercer lugar, la protección de datos personales en entornos tecnológicos. En un contexto de transformación digital, estos expedientes muestran los esfuerzos institucionales por delimitar el alcance de derechos como la privacidad y la identidad, así como su evolución frente a nuevos riesgos. -----

Y, finalmente, la tutela de derechos de personas en situación de vulnerabilidad. Hemos identificado casos relacionados con personas migrantes, mujeres, personas en situación declusión y personas con discapacidad, en los que el acceso a la información y la protección de datos personales adquieren una dimensión reforzada. Estos expedientes reflejan cómo el ejercicio de estos derechos puede convertirse en una herramienta efectiva para reducir desigualdades y garantizar condiciones de mayor equidad en el acceso a la justicia y a los servicios públicos. La relevancia de estos casos radica en que superan su función administrativa original y se convierten en fuentes para comprender cómo se han construido, defendido y garantizado derechos en nuestra ciudad. Al proponer su transferencia al archivo histórico, no solo estamos organizando documentos: estamos asegurando que la memoria institucional permanezca accesible para el análisis académico, la vigilancia ciudadana y la rendición de cuentas. Como integrantes de este Grupo Interdisciplinario, nuestra responsabilidad es reconocer que estos expedientes no son archivos aislados, sino piezas de una memoria colectiva que da sentido a la función pública. Por último, no quisiera dejar de reconocer el trabajo del personal de Ponencia, particularmente de las y los proyectistas, cuyo análisis riguroso y compromiso cotidiano hacen posible que cada uno de estos casos no solo se resuelva, sino que también contribuya a la construcción de criterios y a la consolidación de nuestros archivos institucionales. Muchas gracias. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Agradezco su presentación, y para exponer las particularidades se da el uso de la voz al representante Erick Alejandro Trejo Álvarez. -----

En uso de la voz Erick Alejandro Trejo Álvarez: Muchas gracias a todas y todos, Presidenta, Secretario, Comisionada Presidenta. La verdad es que es muy emotivo este momento para hablar del archivo histórico del Instituto que va sobre todo lo que hace a resoluciones de recursos de revisión y denuncias, porque creo que, como bien lo dijo Rodolfo, es un trabajo que se ha hecho por muchos años, no solamente durante los años que llevamos aquí, en mi caso, siete, en el caso de otras personas que llevan bastantes más, pero son resoluciones que han impactado de algún modo en la vida de las personas. El que ahora estas resoluciones se dictaminen para el

de acceso a la información pública, es una libertad fundamental que funciona como derecho llave, ya que permite a las personas acceder a otros derechos, transformando a la sociedad de simple espectadora a protagonista para conocer, participar, exigir y decidir en la vida pública. Pero este derecho no se materializa por sí solo, requiere instituciones sólidas, archivos organizados, accesibles y confiables, y el trabajo comprometido de quienes día a día hacen posible que ese derecho se garantice, porque detrás de cada resolución, hay mucho más que un documento jurídico, hay personas que ponen el mayor empeño en resolver con legalidad y con justicia en favor de las personas, quienes desde su escritorio contribuyen enormemente a fortalecer a esta libertad. Por ello, no puedo dejar de mencionar a esas personas servidoras públicas, que están detrás de cada expediente, de ese legado que hoy se busca conservar. Y quiero señalar que la ponencia que hoy coordino, y que en su momento fue el trabajo dirigido por la entonces comisionada ciudadana, María del Carmen Nava Polina, se resolvieron poco más de 7,700 expedientes, de enero 2019 a diciembre del 2025, que incluyen recursos de revisión de acceso a información pública, de protección de datos personales, así como denuncias por vacíos de información y por el tratamiento de datos personales en posesión de sujetos obligados. De estos expedientes, seleccionamos y sometemos a consideración del COTECIAD, los 32 casos más representativos para su conservación histórica, por tratar temas prioritarios para la sociedad y que en su momento, algunos de ellos fueron posicionados por la entonces Comisionada Nava, que resolvieron temas de grupos vulnerables, en específico, sobre mujeres, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, así como, temas relevantes sobre personas privadas de su libertad, seguridad en las construcciones, agua, reconstrucción de la CDMX, COVID-19, sistema de transporte colectivo, entre otros. Por lo tanto, no se trata de hablar de cifras, se trata de señalar que cada una de estas resoluciones tocó vidas, favoreciendo directamente la libertad de cada una de las personas que ejercieron su derecho a saber y también indirectamente a las personas que beneficio esa resolución, porque una sociedad informada, será una sociedad libre, por lo que es fundamental mantener ese legado conservando su memoria documental. Por ello, puedo señalar que los archivos existen para fortalecer la democracia, fortalecer a la sociedad y fortalecer la libertad. ¡Gracias! -

En uso de la voz el Secretario Técnico: Agradezco su presentación, y para exponer las particularidades se da el uso de la voz al representante Rodolfo Romanillos Pimentel. -----

En uso de la voz Rodolfo Romanillos Pimentel: Muchas gracias. Con su permiso, Comisionada Presidenta, Secretaria Técnica, compañeras y compañeros. Celebro que hoy podamos encontrarnos reunidos en este espacio, en el marco de los trabajos del COTECIAD para la integración del Archivo Histórico del INFO Ciudad de México. No es menor el momento ni el propósito que hoy nos convoca. Los recursos de revisión constituyen, como lo acababa de decir la comisionada

que se vinculan estrechamente con excepciones a las causales de reserva de información pública como hechos de corrupción, casos emblemáticos de violaciones graves a derechos humanos, como lo es el "Caso Radilla" en materia archivística, temas de migración de personas menores de edad, información relevante en temas de género en la Ciudad de México, como estadísticas sobre interrupción legal del embarazo, la protección de datos personales de menores de edad y muchos temas más. -----

Agradezco a las personas integrantes de las Ponencias, por su ardua labor, tanto para la emisión de casos emblemáticos como de su identificación para formar parte del archivo histórico. -----

Su conservación es primordial para preservar la memoria de las resoluciones aprobadas por nuestro Instituto y que a su vez continúen siendo referentes para futuras resoluciones siempre en beneficio del principio de máxima publicidad en nuestra capital; así como de la protección de la privacidad de las personas. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Agradezco su presentación, y para exponer las particularidades se da el uso de la voz al representante Christian Geovanni Cabanillas Martínez. -----

En uso de la voz Christian Geovanni Cabanillas Martínez: Muy buenas tardes a todas y todos. Un gusto estar por acá y saludar a la coordinadora de la unidad de transparencia de la alcaldía Tlalpan en representación de la alcaldesa, a la Comisionada Presidenta del INFOCDMX, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, a la Secretaria Técnica y Coordinadora de Archivos, y presidenta del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, COTECIAD, Miriam Soto Dominguez, así como a todas las personas que integran el mismo, también saludo a quienes nos acompañan de forma presencial el día de hoy y a los que nos siguen a la distancia. Agradezco la invitación a participar en esta Sesión Pública del COTECIAD del INFO CDMX, en la que recordamos que hace 22 años se llevó a cabo la primera sesión del entonces Consejo de Información Pública del Distrito Federal (CONSI), por lo que aprovechó este espacio para detenernos a evocar todo el camino andado en la transformación de este Instituto, dejando como testimonio aquello que en ocasiones pasa desapercibido, pero es la evidencia de este recorrido institucional: los archivos. Hablar de los archivos, es hablar de memoria, de la memoria institucional que da cuenta de nuestro paso en el servicio público, de las decisiones que se han tomado a favor de la transparencia, de los aciertos, de los errores, de las luchas y de los avances. En otras palabras, los archivos son nuestra historia tangible. Sin Archivos, la memoria se diluye, y sin memoria, no hay democracia. Porque los archivos no son solamente documentos almacenados, son la base que permite que el poder público sea transparente, que las decisiones puedan ser revisadas, que las autoridades puedan justificar su actuar y asimismo la sociedad pueda cuestionarlas. Los archivos son un pilar fundamental de la rendición de cuentas y de la transparencia democrática. Y a todo esto, ¿Qué tienen que ver los archivos con los derechos que tutelamos en el INFO? tienen que verlo todo, porque sin archivos no hay información a la cual se pueda acceder y se limita la libertad, porque el derecho

son quienes están detrás de estos recursos que hoy estamos aprobando para someter al Archivo Histórico del Instituto. -----

Y de manera particular, a quienes participaron en el análisis y la selección de los recursos que esta ponencia somete a consideración. A Jessica Rivas, a Noel Castillo, a José Mendiola y a Alejandra Mondragón, su trabajo riguroso y comprometido, no sólo permitió identificar expedientes de alto valor, sino también dar un sustento a este ejercicio de construcción de memoria institucional. Concluyo, Secretaria, la integración de este Archivo Histórico no es producto de la casualidad, sino de un esfuerzo colectivo, sostenido en el tiempo y de una convicción institucional que hoy se materializa. Como lo comentó hace un momento la Comisionada Presidenta, este era un anhelo que se planteó desde hace varios años. Y hoy podemos decir, comisionada, se logró. Y se logra además en un momento de transformación institucional, que lejos de restarle valor, creo que ese contexto lo vuelve aún más significativo, porque es precisamente en estos momentos, en periodos de cambio, donde la memoria adquiere un papel fundamental, permite dar continuidad, entender de dónde venimos y resguardar lo que no debe perderse. --- Mi reconocimiento a mis compañeras y compañeros de ponencias, a las y los integrantes del COTECIAD, por supuesto a la Secretaria Técnica y a todo su equipo por la coordinación de estos esfuerzos, y de manera muy especial a la Comisionada Presidenta, por su impulso decidido a la gestión documental, por la convicción con la que ha colocado este tema en la agenda institucional, y sobre todo, por habernos contagiado ese entusiasmo por esta materia a todo el equipo. Lo que hoy se aprueba no es sólo un paso técnico, es una definición institucional y por qué no decirlo, es también una definición política. Es decir, que la memoria importa, que la transparencia y la protección de datos personales tienen historia, y que ese legado, el legado del INFO Ciudad de México, debe resguardarse y proyectarse hacia el futuro. En ello también está la vigencia de los derechos y la calidad de nuestra democracia. Muchísimas gracias. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Agradezco su presentación, y señalo que el proyecto ha sido presentado por los representantes de las ponencias. -----

En uso de la voz, la Presidenta: Muchas gracias secretario, visto que ha sido presentado el proyecto ante este COTECIAD, se declara que ha sido presentado para que este surta los efectos conducentes conforme lo establecido en el **ACUERDO POR EL QUE APRUEBA LA CREACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA DETERMINACIÓN DE RELEVANCIA DE LOS EXPEDIENTES QUE SE CONFORMAN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y DENUNCIAS.** -----

Siguiendo con el orden de la sesión, en el punto séptimo del orden del día se encuentran asuntos generales, por lo que solicito al secretario consulte al COTECIAD si hay algún asunto general que deseen se plantee al seno de este Comité. -----



presidenta, el corazón del trabajo del INFO Ciudad de México. Son el instrumento a través del cual los derechos dejan de ser abstractos y se materializan en algo exigible. Al mismo tiempo, permiten observar la evolución institucional por medio de las decisiones y capacidades del Estado para garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en nuestra capital. En ese contexto, la ponencia a mi cargo llevó a cabo la selección de recursos de revisión del periodo dos mil diecinueve a dos mil veinticuatro, atendiendo a su valor evidencial, testimonial e informativo. A través del análisis de dichos expedientes, pudimos percatarnos que estos permitieron documentar el alcance y los límites de derechos fundamentales, en casos, por ejemplo, como la protección de datos personales en procedimientos laborales, o el acceso a expedientes clínicos de personas fallecidas cuando existe interés jurídico.-----

También dan cuenta de la rendición de cuentas en decisiones públicas, a través de asuntos vinculados con agendas de personas servidoras públicas, ejercicio del gasto, contratación pública y regulación de actividades económicas. Asimismo, reflejan la importancia de la preservación de la memoria institucional, particularmente en expedientes que abordan la obligación de resguardar archivos en procesos de transformación de entes públicos, así como la acreditación formal de inexistencia de información. De igual forma, incorporan precedentes relevantes en materia de inclusión y accesibilidad en el derecho a saber, mediante resoluciones en las que se ordena la entrega de información en lengua indígena, en formatos de lectura fácil o con ajustes razonables para personas con discapacidad, porque el derecho a saber sólo es verdaderamente universal cuando puede ser ejercido por todas las personas, sin importar sus condiciones o contexto. -----

A ello se suma el valor social y práctico de la información pública, en casos como el acceso a bases de datos vehiculares, estadísticas de llamadas de emergencia o información sobre testamentos, temas que inciden directamente en la toma de decisiones de las personas en su vida diaria. Y también, como cierre de este recorrido temático, estos expedientes permitieron dar cuenta de temas públicos de alto impacto, entre ellos las acciones gubernamentales durante la pandemia por COVID-19, un periodo que puso a prueba la capacidad institucional de responder con transparencia en momentos de incertidumbre y urgencia social. La interrupción legal del embarazo, un derecho reconocido y garantizado en la Ciudad de México, cuyo ejercicio libre e informado depende en gran medida del acceso a la información. Y temas dolorosos también, como la desaparición de personas o la existencia de fosas clandestinas, problemáticas que hoy siguen marcando profundamente a nuestra sociedad y frente a las cuales la información es una herramienta indispensable para la verdad, la justicia, la memoria y la no repetición. En su conjunto, estos expedientes no sólo documentan actuaciones institucionales, sino que muestran cómo estos derechos impactan la vida cotidiana, incidiendo en la toma de decisiones de las personas, en el ejercicio efectivo de sus derechos, en la rendición de cuentas y en la construcción de memoria pública. Quiero destacar, como ya se ha dicho, el trabajo de mis compañeras, compañeros proyectistas, que



Anabel Guerrero Contreras

VOCAL DCS

Alejandra Pacheco Pérez

VOCAL CCI



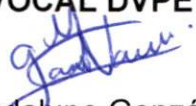
Ángel Sánchez Pérez

VOCAL DP

Diego Barajas Ochoa

VOCAL DVPE

Carlos Adrián Hernández Cabañas
ARCHIVO DE RESOLUCIONES

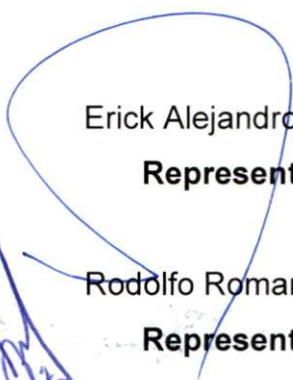


Vanessa Guadalupe González Salazar
VOCAL LLER



Rodolfo Isaac Herrera Vázquez

Representante GTE



Erick Alejandro Trejo Álvarez

Representante GTE

Esther Elizabeth Albarran Martinez

Representante GTE



Rodolfo Romanillos Pimentel

Representante GTE

Christian Geovanni Cabanillas Martínez

Representante GTE

*Estas firmas forman parte de ACTA No. 03/SO/17-03/2026 de fecha diecisiete de
marzo dos mil veintiséis.*



En uso de la voz el Secretario Técnico: Con su permiso, consulto al COTECIAD, si desean plantear algún asunto al interior de este Comité. -----
Informo a la presidencia que no se presenta ningún asunto que tratar al seno de este COTECIAD. -----

En uso de la voz, la Presidenta: Al no haber otro asunto que tratar se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité a las doce horas con treinta y dos minutos y se instruye al Secretario Técnico proceda a elaborar el acta de la sesión. Con fundamento en el artículo 12 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, firman en todas sus fojas los integrantes del Comité que participaron en la reunión. -----

Miriam Soto Domínguez
PRESIDENTA DEL COTECIAD



Guillermo Villanueva Villanueva
**SECRETARIO TÉCNICO
Y VOCAL AC**



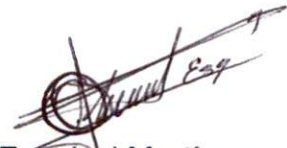
Fernanda Gabriela López Lara
SECRETARÍA EJECUTIVA



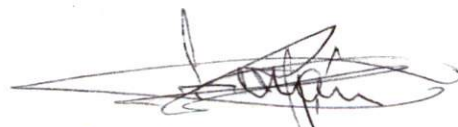
Ivonne Maresi Morales Lambarri
REPRESENTANTE Y VOCAL DAF



Alicia Alejandra Mondragón Cortes
REPRESENTANTE Y VOCAL DAJ

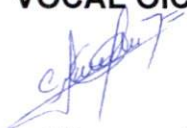


Pedro Esquivel Martínez
REPRESENTANTE Y VOCAL DTI



Rodolfo Luján Juárez
VOCAL OIC

Erandy Karina Vilchis Alcalá
VOCAL ST



Claudia Vázquez Pérez
VOCAL DEAEyE